



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Sintrasant
Demandado	ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita
Radicado	05154 31 12 001 2021 00008 00
Asunto	Requiere a las partes

Toda vez que no se obtuvo respuesta de las partes al requerimiento en auto anterior, se procede a fijar fecha para continuar con la audiencia del artículo 372 y 373 del CGP y, comoquiera que en audiencia anterior se suspendió en la etapa de conciliación, se requiera para que, en esa oportunidad, comparezcan el representante legal del demandante y el gerente de la entidad hospitalaria. Para el efecto, se fija el día **diez (10) de junio del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**26fc4f33bda8d7c9170554be7c53c0c1bde8
d0d78ac973a75328e787a688eeea**

Documento generado en 05/04/2022 07:10:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co
/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**